

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

NUMERO DE PERMISO	19432
FECHA	30 MAY 2017
ROL S.I.I.	S/N°

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 370 del 04/05/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° N/A de fecha N/A
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° N/A de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de CONSTRUIR MAUSOLEO FAMILIAR
 (especificar) CEMENTERIO SAN MIGUEL AZAPA
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino PATIO ROTONDA Fila 4 sepultura 17 localidad o loteo VALLE DE AZAPA
 RURAL (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba N/A
 (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 N/A
ART 121, ART 122, ART 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: N/A

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	ANGEL IBAÑEZ CHACANA	R.U.T.	5.754.197-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	BUCCI Y TRIMPAY ASOCIADAS Y CIA.	R.U.T.	76.103.942-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	ANTONELLO BUCCI TRIMPAY	R.U.T.	11.931.763-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	BUCCI Y TRIMPAY ASOCIADAS Y CIA.	R.U.T.	76.103.942-3
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	ANTONELLO BUCCI TRIMPAY	R.U.T.	11.931.763-0
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE		R.U.T.	
		REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	1.433.680
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.00	%	\$	14.337
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	14.337
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4856732	FECHA	24-May-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar con capacidad para 5 nichos adultos con osario, con una superficie de 2,50 metros cuadrados (1,00 metros de frente por 2,50 metros de fondo) ubicado en el patio Rotonda, Fila 4, Sepultura 17 del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

Notas:

- Cuenta con Certificado de Inicio de Obra Menor N° 8 de fecha 26/04/2017, emitido por el DEMUCE.
- Cuenta con Resolucion Sanitaria N° 1474 de fecha 06/12/2016 que autoriza la construcción del mausoleo.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Según lo señalado en el Art. 36 del Decreto 357/1970 "Reglamento General de Cementerios", se verificará en la Recepción Final que el mausoleo cuente con una inscripción con el nombre de la o las personas o familias a cuyo nombre se encuentren registrados en el cementerio.
- Conforme lo señalado en el Art. 13 del Decreto 357/1970 "Reglamento General de Cementerios", se solicitará en la Recepción Final resolución Sanitaria del Servicio de Salud para funcionamiento de mausoleo.

Cálculo Derechos:

Presupuesto : \$ 1.433.680.-
Derechos. 1% : \$ 14.337.-



YASNA VICENTE PÉREZ
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE